



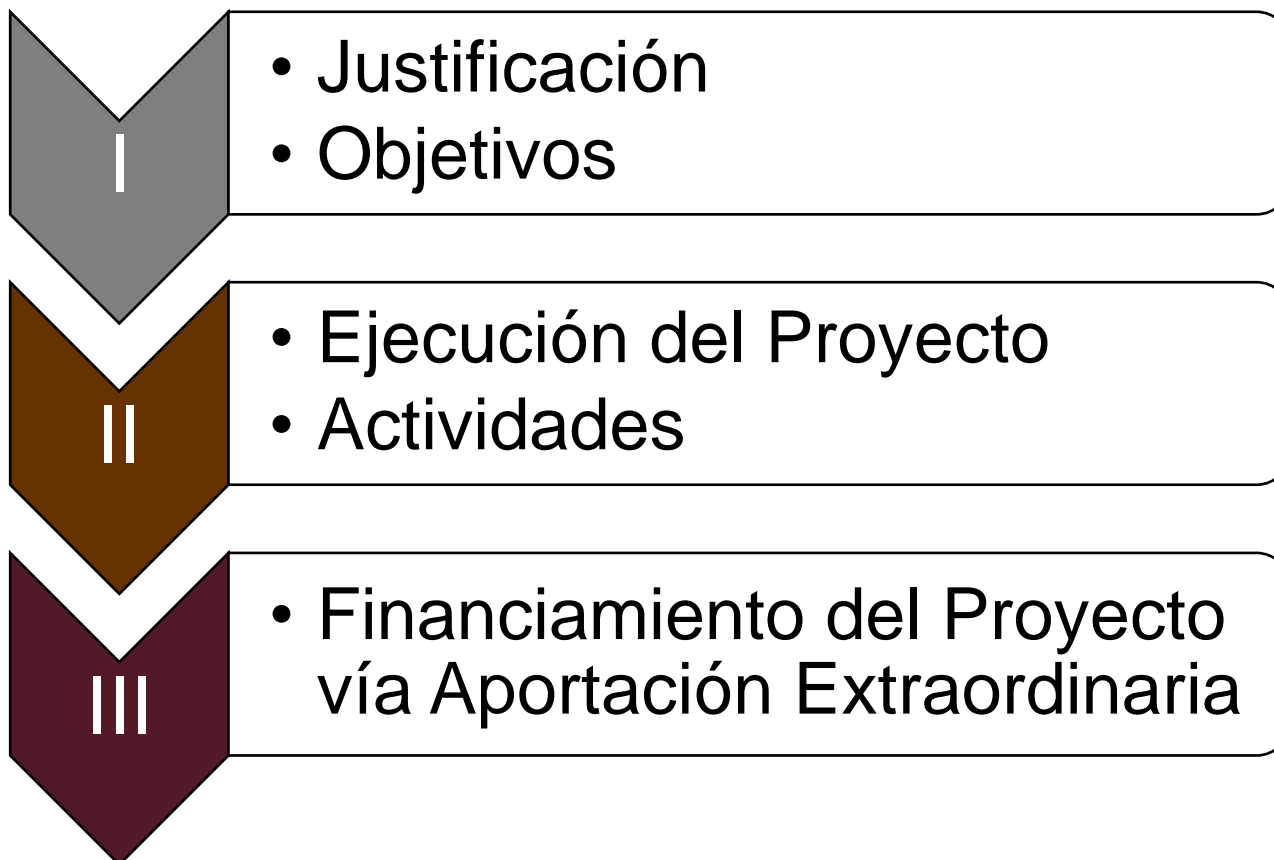
Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

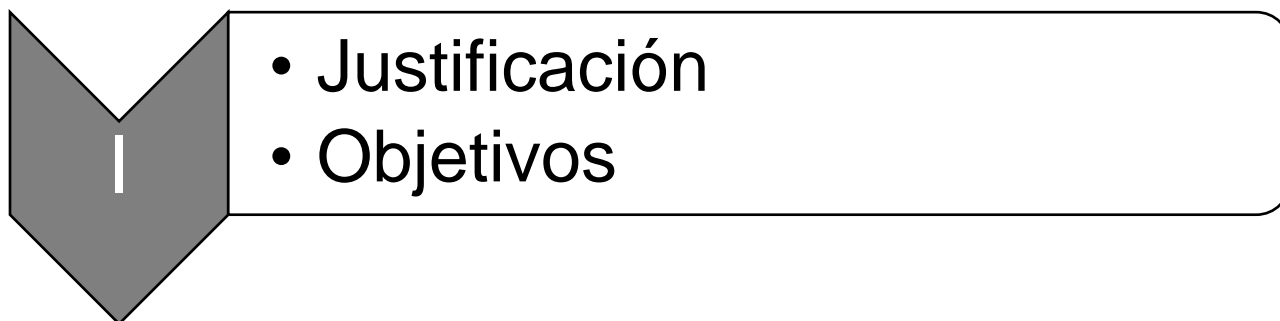


PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

**Proyecto de Consultoría Técnica en Materia de
Evaluación de Diseño del Programa B116
Infraestructura para la Movilidad Carretera
financiado con recursos del FAIS-FISE**









JUSTIFICACIÓN

Considerando:

- ✓ Que el Presupuesto con base en Resultados es un proceso que incorpora un conjunto de actividades y herramientas que apoyan las decisiones presupuestarias en información sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la Calidad del Gasto y promover la rendición de cuentas;
- ✓ Que para instrumentar un Pp, es necesario contar con una Matriz de Indicadores para Resultados diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico, en cumplimiento con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitidos por el CONAC, con fundamento en la LGCG; y
- ✓ Que mediante los indicadores estratégicos y de gestión que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público, del siguiente año fiscal.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable del poder ejecutivo del estado de Nayarit, a través de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, solicitó la Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario de **Infraestructura para la Movilidad Carretera** que opera con recursos del FAIS-FISE.



OBJETIVOS

Objetivo General:

Coadyuvar con las acciones de implementación del PbR-SED en el Estado de Nayarit, en pro del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y técnicas correspondientes que sumen los esfuerzos de la Administración Estatal hacia el incremento de la calidad del Gasto Público.

Objetivos Específicos

- Evaluar el Diseño del Programa Presupuestario de Infraestructura para la Movilidad Carretera mediante el análisis de su coherencia, viabilidad y evaluabilidad de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
- Identificar Aspectos que permitan mejorar la gestión del Programa en aras de facilitar el logro de resultados.

II

- Ejecución del Proyecto
- Actividades

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. Acopio de información diagnóstica y construcción de la bitácora digital de los documentos y bases de datos correspondiente a las fuentes de información por parte de “la Dirección General de Evaluación de la Gestión”, que permita realizar el análisis y la evaluación del Programa Presupuestario de Infraestructura para la Movilidad Carretera, y que responda a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia (TDR).
2. Evaluación en materia de Diseño por parte de “el INDETEC” del Programa de Infraestructura para la Movilidad Carretera financiado con recursos del FAIS-FISE y elaboración de los reportes preliminares conforme a los Términos de Referencia.
3. Revisión de los reportes preliminares por parte de “la Dirección General de Evaluación de la Gestión”, a fin de verificar el apego a los Términos de Referencia.
4. Verificación por parte de la Secretaría de Infraestructura sobre el uso de las fuentes de información primaria correspondiente enviada como evidencia, y secundaria referente a distintos portales de transparencia presupuestaria; ambas utilizadas por “el INDETEC” para sustentar la respuesta a las preguntas metodológicas.
5. Realización de ajustes a los reportes preliminares, en caso de ser requeridos por la Dirección General de Evaluación de la Gestión, en respuesta a los comentarios de mejora emitidos referentes al apego a los Términos de Referencia y al uso de las fuentes de información que conforman la bitácora digital.



EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- ✓ La Dirección General de Evaluación de la Gestión fungirá como enlace entre el “Ente Público” responsable de la operación y del Programa Presupuestario a evaluar, y el INDETEC.
- ✓ La Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, y la Secretaría de Administración y Finanzas, firmarán el convenio de colaboración institucional con “el INDETEC”; y
- ✓ La Secretaría de Desarrollo Sustentable será responsable por las aportaciones extraordinarias a transferir, de acuerdo con las fechas y productos estipulados en el convenio.



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA B116 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD CARRETERA, EJERCICIO FISCAL 2021

Actividades/ mes/ semana		JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
1	Acopio de información diagnóstica y construcción de la bitácora digital de los documentos y bases de datos correspondiente a las fuentes de información por parte de "la Dirección General de Evaluación de la Gestión", que permita realizar el análisis y la evaluación del Programa Presupuestario, y que responda a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia (TDR).																					
2	Evaluación en materia de Diseño por parte de "el INDETEC" del Programas y elaboración del reporte preliminar conforme a los Términos de Referencia.																					
3	Revisión de los reportes preliminares por parte de "la Dirección General de Evaluación de la Gestión", a fin de verificar el apego a los Términos de Referencia.																					
4	Verificación por parte del "Ente Público" responsable del Programa evaluado, sobre el uso de las fuentes de información primaria enviada como evidencia y secundaria referente a distintos portales de transparencia presupuestaria utilizada por "el INDETEC", en la justificación de la respuesta a las preguntas metodológicas.																					
5	Realización de ajustes a los reportes preliminares por parte de "el INDETEC", en respuesta a los comentarios de mejora emitidos referentes al apego a los Términos de Referencia y al uso de las fuentes de información que conforman la bitácora digital.																					
6	Edición e impresión del reporte final de evaluación por parte de "el INDETEC".																					
7	Envío del reporte final editado en formato digital pdf e impreso por parte de "el INDETEC", a la dirección física que determine "la Dirección General Evaluación de la Gestión".																					

El calendario es una propuesta



III

- Financiamiento del Proyecto
vía Aportación Extraordinaria

INDETEC es financiado por las Entidades Federativas y la SHCP para la prestación de sus servicios básicos y generales en todo el país; sin embargo, **el desarrollo de un proyecto de consultoría de mediano plazo que demande dedicar personal experto por un tiempo prolongado y en exclusivo a una Entidad, hace necesario un esquema de financiamiento a través de una aportación extraordinaria al presupuesto del Instituto por parte de la Entidad**, en proporción a los recursos materiales y humanos que se requieran para ello.

La aportación extraordinaria incluye la participación de especialistas expertos del INDETEC, en los temas de Gestión de Gasto Público y Presupuesto con base en Resultados, y la de un coordinador general del trabajo de toda la actividad técnica que demande la consultoría. Asimismo, incluyen los gastos de transporte, hospedaje y alimentación que se generen; así como los gastos indirectos y otros apoyos técnicos y administrativos.

Bajo este esquema, se propone la suscripción de un convenio de colaboración institucional entre el INDETEC, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Infraestructura del Poder ejecutivo del Estado de Nayarit, en donde se describan las acciones y el producto a generar y entregar, y se establezca la aportación extraordinaria de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N) al INDETEC, de acuerdo con lo siguiente:

Financiamiento	Porcentaje	Monto por Programa
A la firma del convenio de colaboración institucional	50%	\$80,000.00
A la entrega del reporte preliminares	50%	\$80,000.00
TOTAL	100%	\$160,000.00

*La aportación extraordinaria incluye la participación un Coordinador General de trabajo y de especialistas en la materia de PbR-SED, y así como todos los gastos directos e indirectos referentes a otros apoyos técnicos y administrativos.



Proyecto de Consultoría Técnica en Materia de Evaluación de Diseño

**Trabajamos por el desarrollo
integral y permanente de las
Haciendas Públicas de MÉXICO**

**Lerdo de Tejada 2469 , Col. Arcos Sur
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44500
T. (33) 36 69 55 50 al 59**

www.indetec.gob.mx



https://twitter.com/indetec_mx?lang=es



<https://www.facebook.com/INDETECMX/>



https://www.instagram.com/accounts/login/?next=/indetec_mx/